

EXPEDIENTE Nº: 2502499

FECHA: 17/06/2016

INFORME FINAL
EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Denominación del Título	GRADO DE NUTRICIÓN HUMANA Y DIETÉTICA
Universidad (es)	UNIVERSIDAD DE MURCIA
Centro (s) donde se imparte	
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	no procede
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	PRESENCIAL

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones a la propuesta de informe remitida a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La implantación del plan de estudios se corresponde en general con lo establecido en la memoria verificada. No obstante en las guías docentes de algunas asignaturas la distribución de horas de las actividades formativas no se corresponde con lo comprometido en la memoria verificada (Estadística, Epidemiología Nutricional, TFG.)

La secuenciación de las asignaturas del plan de estudios, la organización de las actividades formativas empleadas en las diferentes asignaturas y el tamaño de grupo tanto de las sesiones expositivas como de las prácticas/seminarios y tutorías y los materiales docentes son adecuados y facilitan la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes.

No existen evidencias de que se hayan realizado, con posterioridad a la implantación del título, consultas a los diferentes colectivos implicados que permitan aportar información relevante sobre de la adecuación del perfil de egreso real de los estudiantes a las exigencias actuales de los diferentes ámbitos del título ni de que se haya hecho un análisis sistemático y regular de los resultados conducentes a acciones de mejora y a la actualización en el perfil de egreso o para poder concluir que el perfil actual continúa siendo apropiado. Sin embargo durante las entrevistas con profesores, egresados y empleadores se pone de manifiesto la satisfacción de estos colectivos con el perfil de egreso. En el informe de inserción laboral realizada por el Centro de Orientación e Información de empleo (COIE) en 2014 a estudiantes recién graduados sobre el perfil de egreso, se recoge que un 76,7% está bastante o totalmente satisfecho con el mismo.

No existen evidencias sobre los mecanismos de coordinación entre materias y/o asignaturas, en sus diferentes aspectos (vacíos y duplicidades de contenidos en el plan de estudios, necesidades de conocimientos teóricos de los estudiantes para el desarrollo de las clases prácticas, coordinación entre actividades formativas teóricas y prácticas, etc.). En las encuestas a estudiantes se detectan también quejas sobre la coordinación entre materias, la coordinación entre la formación teórica y práctica dentro de las distintas materias y el grado de satisfacción con la organización del Plan de Estudios aunque durante las entrevistas mantenidas con los estudiantes y egresados no se puso de manifiesto ninguna deficiencia en este sentido.

Tampoco hay evidencias de las tareas de coordinación entre la universidad y los tutores de prácticas en

los centros colaboradores. A pesar de esta falta de documentación, en las entrevistas mantenidas con los estudiantes y egresados no se señalaron deficiencias en este sentido.

El número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico y durante el período considerado osciló entre 57 (curso 2010-11) y 70 (2012-13), con tendencia a estabilizarse en los dos últimos años en torno a este último valor. Los valores de los tres últimos cursos exceden al valor previsto en la memoria verificada de 60 estudiantes.

La información sobre el proceso de admisión en el Grado y el perfil de ingreso recomendado son públicos y coherentes con lo recogido en la memoria verificada del título. La información sobre el órgano que llevará a cabo el proceso de admisión, así como los criterios de valoración de los méritos y las pruebas de admisión específicas utilizadas en el sistema de selección establecido en el programa son públicos y coherentes con el perfil de ingreso definido por el programa formativo.

A lo largo del periodo evaluado se han realizado reconocimientos de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias aunque en la memoria verificada no se contempla este tipo de reconocimientos, indicándose explícitamente como número máximo de créditos a reconocer el valor de 0.

La universidad en sus alegaciones indica que se ha subsanado el error referente al número de alumnos de nuevo ingreso, y tal como indica el informe del perfil de ingreso para el curso 2015/2016, las plazas de alumnos de nuevo ingreso vuelven a ser 60, como refiere la memoria de verificación.

La universidad en su plan de mejoras se compromete a:

- Modificar las guías docentes para que la distribución de horas de las actividades formativas se correspondan con lo comprometido en la memoria verificada.
- Incluir en los informes de los tutores de prácticas externas un apartado sobre la valoración del perfil de egreso de los estudiantes, a analizar los informes de los tutores de prácticas en la comisión de calidad en relación a la adecuación del perfil de los estudiantes a las demandas actuales y a continuar analizando las encuestas de egresados y empleadores realizadas por el COIE.
- Nombrar un coordinador académico del Grado, a solicitar la creación de un Grupo de Innovación Docente coordinado por el Decano de la Facultad para fomentar la coordinación docente del Grado, realizar una reunión de coordinación con el profesorado a principio de cada cuatrimestre para estudiar los posibles solapamientos y a emitir al final de cada cuatrimestre un informe de posibles incidencias y las acciones de mejora emprendidas.
- Coordinar entre el tutor académico y el tutor de empresa, las prácticas que va a realizar el alumno reflejando las actividades y tareas acordadas y solicitar al tutor de empresa, información sobre el transcurso de las prácticas con su correspondiente evidencia documental.
- Solicitar una modificación de la memoria a ANECA debido que se ha detectado una errata en la tabla referida al reconocimiento de créditos.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La información pública disponible sobre el título es adecuada. Se encuentra detallado, publicado y fácilmente accesibles la memoria verificada, el informe final de evaluación para la verificación, y los dos informes de seguimiento. También pueden consultarse tanto el informe provisional como el final de las propuestas de modificación del plan de estudios, y el informe de autoevaluación (2015). De forma complementaria a la documentación oficial de la titulación, puede consultarse los análisis y propuestas de mejora de los informes de seguimiento por parte de la Comisión de Calidad así como el análisis de las correspondientes modificaciones presentadas.

Se encuentra habilitado el enlace al Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT). En el apartado correspondiente al Sistema de Garantía de Calidad del Título, se publica información tanto de la composición de la comisión académica como del coordinador del Grado, que cuenta además con un enlace visible y propio en la sección superior de la página principal. Parte de documentos tales como instrucciones y procesos se encuentran en acceso restringido, no obstante son públicos tanto el manual del SGIC como un documento que recoge las órdenes del día celebradas entre 2011 y el 2015, tratando aspectos de este título en algunas de ellas.

En relación con indicadores y resultados del título no se localiza información en la página web del título.

La información relativa a las vías de acceso al título, perfil de ingreso recomendado, criterios de admisión, plan de estudios, competencias a adquirir del etc., es fácilmente es fácilmente accesible desde la página web del Grado. Se publica también y con fácil acceso visual, la información de apoyo a estudiantes con discapacidades al igual que la normativa de la universidad aplicable a los estudiantes del título (permanencia, transferencia y reconocimiento de créditos, etc.).

La información sobre la asignatura de prácticas externas (Normativa, Reglamento, procedimiento para la solicitud, plazos, listado de empresas, etc.) no se localiza en un único sitio web específico para el Centro, lo que dificulta el acceso a dicha información. Así mismo, en la entrevista con los estudiantes se manifestó que la información sobre prácticas externas y movilidad internacional no era fácil de encontrar.

Las guías docentes, lugar de impartición, horarios y calendario de exámenes están disponibles para los estudiantes en la página web del Grado. En general, el contenido de las guías docentes, competencias que se adquieren, actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación están adecuadamente desarrollados y se corresponden con lo comprometido en la memoria verificada.

La universidad en su plan de mejoras se compromete a centralizar en la Web del centro toda la información sobre la asignatura de prácticas externas.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La Facultad de Ciencias Sociosanitarias de la Universidad de Murcia tiene un SGIC implementado y revisado periódicamente. El Manual de Calidad, la política y objetivos de calidad se revisan con carácter periódico siendo la última revisión en febrero de 2012.

Sin embargo las actas de la Comisión de Calidad indican una paralización en la actividad de la misma desde el 22 de julio de 2014. Por otra parte, hay errores en la elaboración de las actas ya que existen actas con los mismos contenidos (03/03/14 y 25/06/14). Entre la documentación puesta a disposición de ANECA se encuentra un acta de la Comisión de Calidad de fecha 15 de diciembre de 2015 (esta evaluación se realiza en el mes de noviembre de 2015).

Existen Planes de Acciones de Mejora anuales que son objeto de seguimiento. Sin embargo, estos planes tienen un alcance limitado sobre el título sometido a evaluación, por cuanto la mayor parte de las acciones se centran en la Facultad. No todos los grupos de interés que se han establecido como tales por el SGIC son objeto de consulta, ya que los empleadores no han sido consultados en cuanto a su grado de satisfacción.

En relación a la implantación de la sistemática empleada para la tramitación de sugerencias, quejas o reclamaciones, el SGIC dispone de un procedimiento para la Gestión de Incidencias y las sugerencias, quejas o reclamaciones son revisadas por la Comisión de Garantía de Calidad del Centro.

El SGIC implementado permite analizar los informes de seguimiento del título. A raíz de este análisis se han establecido acciones de mejora por parte de los responsables del título. Se ha generado información de utilidad para los grupos de interés, aunque una parte considerable de la misma no es accesible a los mismos.

El SGIC diseñado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad. Se han implantado los procedimientos que permiten la recogida de información, análisis y mejora de la

satisfacción de los estudiantes, egresados, profesorado y PAS. No se encuentran evidencias de análisis de mejora de la docencia por parte del profesorado.

La universidad en su plan de mejoras se compromete a corregir las erratas detectadas en las actas de la Comisión de Calidad, a realizar como mínimo cuatro reuniones anuales de la Comisión de Calidad y a mantener actualizada la información del SGIC.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La experiencia docente e investigadora del personal académico, es adecuada durante el periodo considerado, tanto en lo que se refiere al nº total de quinquenios como de sexenios. Así mismo en lo que se refiere a los profesores asociados, la experiencia profesional y docente es adecuada.

Una vez implantado la totalidad del Grado (curso 2013-2014) el número de profesores que participan en el mismo es de 45, de ellos 4 catedráticos, 2 profesores titulares, 9 profesores contratados doctores (la mayoría cuenta con acreditación de ANECA para profesor titular de universidad), 29 profesores colaboradores y 1 profesor emérito. El personal académico no permanente (profesores asociados) supera ampliamente al personal permanente y asume la mayor carga docente del título (63,8%). En el Informe de Autoevaluación se indica que debido a la situación económica, la Región de Murcia y la Universidad han cumplido parcialmente los compromisos adquiridos en la memoria verificada del título. Una vez implantado el Grado, la previsión de profesorado de la memoria verificada era de 23 profesores a tiempo completo y 20 a tiempo parcial, sin embargo estos valores son de 16 y 29 respectivamente en el curso 201-314. La ratio nº estudiantes / profesor a lo largo del periodo considerado es adecuada, oscilando entre 3,35 (Curso 2010-11) y 4,91 (curso 2011-12).

No ha podido valorarse en detalle la actividad investigadora (participación en proyectos de investigación, publicaciones y participación en congresos) ya que no se adjuntó información sobre la misma durante la evaluación del título.

El perfil del profesorado que imparte docencia en primer curso es adecuado. El perfil del personal académico asociado a los trabajos de Fin de Grado es adecuado para la dirección de los mismos y a la naturaleza de los trabajos dirigidos. Es de señalar que el profesorado funcionario (catedráticos y profesores titulares) no ha participado en la dirección de los trabajos de Fin de Grado.

La Universidad pone a disposición del profesorado programas en innovación educativa movilidad y un servicio de apoyo a la docencia virtual. La participación del profesorado fue coherente, tanto en proyectos de Innovación Docente, como en cursos de formación relacionados con la docencia, y se adecua a las competencias establecidas por el título y a sus modalidades de enseñanza.

La universidad en su plan de mejoras se compromete a:

- Implementar medidas para ajustar el número de profesores a lo previsto en la memoria verificada, habiéndose incorporado ya en los dos últimos cursos cinco profesores ayudantes doctores.
- A potenciar la participación del profesorado funcionario en la dirección de los TFG.
- A solicitar el CV completo del profesorado tanto docente como investigador y explorar la posibilidad de que esté disponible en la Web con acceso restringido.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Tanto la estructura y formación del personal de apoyo administrativo y de los técnicos de apoyo a la docencia son suficientes de acuerdo las evidencias aportadas. Existen programas de formación y actualización del personal de apoyo y se presentan evidencias de la participación de este personal en programas de formación y actualización.

Los recursos materiales son apropiados para el desarrollo de las actividades formativas y metodologías docentes. La visita realizada a las instalaciones confirma que dichos recursos materiales son adecuados. En las encuestas a estudiantes, se pone de manifiesto la satisfacción de los mismos con el espacio, ambiente y adecuación para el trabajo en aulas, salas de estudio y resto de espacios. Esta misma opinión fue corroborada en la entrevista mantenida con los estudiantes durante la visita.

Los servicios de Orientación y Apoyo son adecuados a las características del título. Las actividades relacionadas con la atención y orientación a los estudiantes, la información recibida sobre la movilidad y la planificación y coordinación de los programas de movilidad no están bien valoradas por los estudiantes. Se presentan evidencias de que a lo largo del periodo considerado 3 estudiantes se han acogido a programas de movilidad ERASMUS y con Estados Unidos, no se presentan evidencias de la participación en el programa SICUE.

No se presentan evidencias de la implantación de procesos de orientación al estudiante o un Plan de Acción Tutorial (PAT) que apoye y orienta al estudiante hasta su graduación.

Las prácticas externas están reguladas por una normativa propia de la Universidad de Murcia, común para todas las titulaciones. El listado de empresas y convenio con las mismas, lo gestiona Centro de Orientación e Información de Empleo (COIE) de la Universidad. Durante la entrevista con profesores y empleadores, se puso de manifiesto que todos los años se realizaban contactos entre los tutores de empresa y académicos y que la comunicación era fluida. En la encuesta realizada a los estudiantes más del 63% muestran su satisfacción con el desarrollo de las mismas y las actividades realizadas. Así mismo, en la entrevista con los estudiantes, egresados y empleadores se pone de manifiesto su satisfacción con el desarrollo de la esta asignatura.

En el Informe de Autoevaluación se indica que debido a la situación económica de los últimos años no ha sido posible construir las infraestructuras comprendidas en una segunda fase del campus Universitario de Lorca ni incorporar el personal de apoyo, en ambos casos previstos en la memoria verificada. No obstante, se indica que se ha dotado de equipamiento y puesto en funcionamiento las actuales instalaciones del Campus de Lorca y por el momento permiten el desarrollo de la actividad docente del Grado en Nutrición Humana y Dietética.

La universidad en su plan de mejoras se compromete a realizar acciones de orientación a estudiantes, como planes de captación, de orientación profesional y jornadas de información sobre movilidad propios del Centro.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Las actividades formativas, las metodologías docentes los sistemas de evaluación y su ponderación son apropiadas para la consecución de los resultados de aprendizaje y se ajustan a la memoria verificada. Los TFG aportados y las memorias de las prácticas aportadas como evidencias, se ajustan y están en línea con las características del Grado y ponen de manifiesto que los resultados del aprendizaje son coherentes con el perfil de egreso, se corresponden con el nivel MECES del Grado y se llevan a cabo

en conformidad con lo requerido en la Orden CIN/730/2009, de 18 de marzo, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Dietista-Nutricionista.

La opinión de los estudiantes y egresados sobre las actividades formativas, las metodologías docentes y los procesos de evaluación manifestada en las dos encuestas presentadas como evidencias (curso 2011-12 y 2012-13) y en las entrevistas es satisfactoria.

Los resultados del curso 2013-14 se pueden considerar en general como satisfactorios, con la excepción de las asignaturas Biología y Química de primer curso que presentan valores bajos, inferiores al 39% para las tasa de rendimiento y porcentaje de aprobados en 1ª matrícula. No hay evidencias de que se haya realizado un análisis sobre este aspecto y adoptado acciones de mejora para corregir estos indicadores.

En las entrevistas mantenidas con profesores, estudiantes y egresados éstos manifiestan que los resultados del aprendizaje son satisfactorios.

La universidad en su plan de mejoras se compromete a continuar analizando en la Comisión de Calidad las tasas de rendimiento y éxito por asignaturas del curso precedente y proponer las acciones de mejora que se deriven de dicho análisis y a realizar reuniones con el profesorado de las asignaturas con bajas tasas de rendimiento para realizar un seguimiento de las acciones de mejora acordadas.

CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

No es posible valorar la tasa de graduación ya que el 4º curso del Grado se completó en el curso 2013-14. En cuanto a la tasa de eficiencia, del 94,93% en el curso 2013-14, es satisfactoria, pues supera el valor de 90% indicado en la memoria verificada. En cuanto a la tasa de abandono no se aportan datos de los cursos 2010-11 y 2011-12 pero se aporta la del curso 2012-13 que es de un 20%, muy superior al previsto en la memoria verificada. En el Informe de Autoevaluación se explica esta circunstancia porque que un cierto número de estudiantes utilizan esta titulación como vía de acceso a otras titulaciones, como Enfermería.

La Universidad dispone de herramientas y procedimientos para recabar datos de inserción laboral de los

egresados de las distintas titulaciones que oferta y lo viene realizando periódicamente desde el año 2006. Se presenta como evidencia un estudio de inserción laboral y satisfacción de egresados, realizado a los primeros graduados de la titulación (curso 2013-14) por el COIE, en el año 2014. Los resultados indican que un 56% está trabajando y el 48% encontró trabajo después de finalizar el Grado.

En el marco del contexto económico general del periodo evaluado y considerando que los egresados apenas tuvieron tiempo para incorporarse al mercado laboral, los indicadores de inserción laboral pueden considerarse satisfactorios.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Aspectos que serán objeto de especial atención durante la fase de seguimiento del título:

La ejecución del plan de mejoras presentado por la universidad en el que se compromete a:

1. Al ajuste de la distribución de horas de las actividades formativas en las guías docentes de todas las asignaturas a lo previsto en la memoria verificada.
2. La implementación de los mecanismos que permitan obtener de los colectivos vinculados con el título, información relevante acerca de la adecuación del perfil de egreso real de los estudiantes a las exigencias actuales del ámbito académico, científico y profesional del título y que permitan realizar un análisis de los resultados sistemático y regular conducente a actualizar el dicho perfil
3. Al establecimiento de mecanismos de coordinación formales y recoger la información en actas y de mecanismos formales de coordinación, seguimiento y evaluación de las prácticas externas por los tutores.
4. Al mantenimiento en los cursos siguientes el número de estudiantes de nuevo ingreso previsto en la memoria verificada.
5. La presentación de la correspondiente modificación a ANECA para corregir el error detectado en la memoria verificada sobre el reconocimiento de créditos.

6. La centralización de toda la información sobre la asignatura de prácticas externas en un único sitio web específico del Centro.
7. La implementación de forma continua y adecuada del SGIC y la corrección de las erratas observadas en la elaboración de las actas de la Comisión de Calidad.
8. La implementación de las medidas comprometidas para ajustar el número de profesores a lo previsto en la memoria verificada.
9. La potenciación de la participación del profesorado funcionario en la dirección de los TFG y aportar información sobre la actividad investigadora del profesorado.
10. La implementación de procesos de orientación al estudiante que le apoye y oriente hasta su graduación.
11. Al análisis de los resultados no satisfactorios de rendimiento de determinadas asignaturas y la implementación de los mecanismos que permitan su mejoría.

Por otra parte se establecen las siguientes recomendaciones para la mejora del título:

- Se recomienda adoptar en lo posible medidas que permitan construir las infraestructuras comprendidas en una segunda fase del campus Universitario de Lorca e incorporar el personal de apoyo, previstos en la memoria verificada.
- Se recomienda publicar los indicadores y resultados del título en la página web del título.

El seguimiento de este título por parte de ANECA tendrá carácter bienal

En Madrid, a 17/06/2016:

A handwritten signature in blue ink, consisting of the letters 'MA' followed by a stylized flourish, underlined with a single blue stroke.

El Director de ANECA